

ANO XLVIII — Núm. 1841
PALMA DE MALLORCA
HORAS DE DESPACHO
 Redacción: Desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde.
 Administración: Desde las siete de la mañana a las seis de la tarde.
 TELEFONO N.º 2142
 Oficinas: Santo Cristo, 14, y Campana, 2.

1935

Jueves 4 de Abril

PRECIOS DE ABONO

Un mes	3.25
Extranjero (trimestre)	11.00
Número suelto	0.15
Id. atrasado	0.14

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA -- AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

La solución de la crisis

El Gobierno que se ha formado no podía ir a las Cortes, y ha sido la primera providencia el cierre del Parlamento por un mes. De no haber sido así, las sesiones parlamentarias hubieran sido movidísimas, máxime conociendo la actitud de la C.E.D.A. contraria a esta solución de la crisis.

¿Qué sucederá el 2 de Mayo, en que se presentará el Gobierno a las Cortes?

Si la situación de los partidos políticos no ha cambiado, la vida del gabinete no se prolongará más de un mes; pues por mucho que se prestaran las izquierdas a contrarrestar la acometividad de la C.E.D.A., su fuerza, la de las izquierdas parlamentarias, no tiene el volumen preciso para neutralizarla.

Por primera vez, desde la implantación de la República, dejan de ser hombres cíviles los que ocupan los ministerios de Guerra y Marina. Esto es lo que más ha llamado la atención de las gentes. ¿Son las circunstancias internacionales las que han indicado que vuelvan a manos de los técnicos carteras en las que está encuadrada la defensa nacional?

También va un técnico a Hacienda, bien necesitada de que la enderecen.

Nuevo Gobierno. Compás de espera, con la vista al 2 de Mayo.

El Gobierno que se ha formado no podía ir a las Cortes, y ha sido la primera providencia el cierre del Parlamento por un mes. De no haber sido así, las sesiones parlamentarias hubieran sido movidísimas, máxime conociendo la actitud de la C.E.D.A. contraria a esta solución de la crisis.

¿Qué sucederá el 2 de Mayo, en que se presentará el Gobierno a las Cortes?

Si la situación de los partidos políticos no ha cambiado, la vida del gabinete no se prolongará más de un mes; pues por mucho que se prestaran las izquierdas a contrarrestar la acometividad de la C.E.D.A., su fuerza, la de las izquierdas parlamentarias, no tiene el volumen preciso para neutralizarla.

Por primera vez, desde la implantación de la República, dejan de ser hombres cíviles los que ocupan los ministerios de Guerra y Marina. Esto es lo que más ha llamado la atención de las gentes. ¿Son las circunstancias internacionales las que han indicado que vuelvan a manos de los técnicos carteras en las que está encuadrada la defensa nacional?

También va un técnico a Hacienda, bien necesitada de que la enderecen.

Nuevo Gobierno. Compás de espera, con la vista al 2 de Mayo.

En su sesión de 19 de Abril de 1933, y a propuesta de la Comisión de aguas, se acordó aprobar el proyecto presentado por don César Molinas Opiso.

Por escritura de adjudicación de contrata de obras ante el Notario de esta Ciudad—don Nicasio Pou, fueron éstas adjudicadas al contratista don Antonio Balaguer Tugores.

El presupuesto extraordinario para dichas obras fué aprobado por el Ayuntamiento en 31 Mayo de 1932. Dicho presupuesto y el empréstito que debía servirle de base fué aprobado por Orden del Ministro de Hacienda de 6 Noviembre de 1933.

El valor calculado de dichas obras es de Ptas. 5.841.542 ptas.

El plazo de duración de las mismas se calcula en 5 años a contar desde la fecha de su comienzo.

La recaudación se girará a cargo del propietario.

Se me ha dicho que el cánón que se va a exigir será de 0'60 ptas. por metro cúbico de consumo de agua.

Debo consignar, que tal cánón, comparativamente al establecido en las principales poblaciones europeas, me parece un tanto excesivo.

PLANTEAMIENTO DE LA CUESTION

Ya está en pie la gran obra proyectada; o mejor dicho: ya están tirados por el subuelo de nuestra Ciudad los tubos conductores de este nuevo servicio municipal; y nosotros abocados a que se nos aplique la frase bíblica, expresión de extrema miseria, "de quedar reducido a comprar el agua".

Y de ahí la proyección de esta situación de hecho en el campo jurídico de las relaciones entre propietarios e inquilinos.

En este aspecto interesante, único que ha sido objeto de consulta por nuestra Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sólo es posible una solución de amigable composición, pues ni por la condición jurídica del servicio de canalización, ni por el concepto moderno de la propiedad, ni por las múltiples prerrogativas de que aparece en nuestro Derecho investido el inquilino, son posibles, en cuanto a éstos, exigencias de la Administración ni de los dueños.

Al hacer tal afirmación tiene en cuenta el informante "la situación de hecho general presente", que no es otra que la existencia de inquilinatos de prórroga obligada "sin alteración en ninguna de sus cláusulas" y con excepcionalísimos casos de aumentos viables en los precios estipulados. Creo en suma que la solución que se demanda se refiere a los problemas vivos, de hoy; no a los que puedan surgir cuando, una vez servida canalizada el agua a los distintos pisos de una casa, por desahucio o de ocupación voluntario de los mismos el propietario se enfrente y estipula sobre esta nueva situación de hecho con los nuevos inquilinos. Sin embargo, la que prospere para los actuales, siempre será un precedente a tener en cuenta para los problemas que surjan en lo porvenir.

Pues bien. La condición jurídica de la canalización no es otra que la del servicio público de abastecimiento de agua: lo presta una Administración pública no lucrativa, es de carácter técnico y se realiza en forma regular y constante. Como tal servicio público, está expectante de utilización, y es en consecuencia voluntario del individuo usar y aprovecharse de él. Generalmente no se ha de dar ningún supuesto "de necesidad", pues la mayoría de fundós urbanos disfrutan de agua a presión, los menos de agua "sacada a brazo" y una infima minoría la constituyen las casas que llamaríamos "de secano" cuyos propietarios e inquilinos han de procurarse el necesario elemento del vecino o de las fuentes públicas.

Concluimos, pues, que canalizar el agua en la generalidad de las fincas urbanas de Palma, constituye, si se realiza, "una mejora en el inmueble de carácter voluntario".

Por otra parte, está ya muy alejado, en el tiempo y en el espíritu, el concepto absoluto romano de la propiedad. El dueño de hoy, sin duda por los pecados de los dueños de ayer, ve mermadas sus atribuciones gabelísticas en tanto en cuanto roza en el ejercicio de su derecho el módulo inferior o medio de vida, principalmente al brindar con su propiedad la satisfacción

ANIVERSARIO

Veinte años de la muerte de Balaguer

Esta fecha de hoy, señala veinte años del fallecimiento de Juan Balaguer, el eminente actor palmesano que fué un positivo prestigio de nuestra escena.

En un magnífico atardecer de primavera, en la riente Ciudad de Málaga se extinguió Balaguer rodeado de los suyos y de sus compañeros de arte, en el preciso momento que bajo su Hotel, desfilaban rígidamente las Cofradías acompañando la imagen de Cristo Agonizante, entre llamas y coplas quejumbrosas, repercutiendo en lo infinito del cielo de Andalucía, como eco lastimeros, las marchas fúnebres de las Bandas que cerraban la procesión, haciendo esta coincidencia de la noche Santa, más emocional y triste la escena que precedió al tránsito de nuestro llorado palmano que yacía en su lecho, con rígida expresión, cerrados para siempre aquellos labios que con la amplitud generosa y peculiar en el gran comediante le conquistaron

la aureola de popularidad y los ecos gratos del aplauso.

Resurge en este 2 de abril, el recuerdo de toda la galería de tipos que la fecundidad de su talento captó del natural para ofrecerlos en la ficción, con visos de realidad. "El patio", "El Barón de Trocadero", "El afinador", "El Director General", "Los hijos artificiales"... y tantas otras producciones de aquel Teatro festivo, que con más pureza de estilo que lo que hoy se ofrece, tanto encuadraba en Juan Balaguer.

La fantasía del cronista desearía fueran volando estas breves cuartillas para posarse sobre la tumba, que en la vega malagueña guarda las cenizas del ilustre mallorquín, no como llanto sentimental, sino como testimonio del vivo recuerdo de un admirador que en tantas ocasiones le recreó con el sabio profesionalismo de Juan Balaguer.

J. B.



D. Emiliano Iglesias, que ha sido nombrado por el Gobierno embajador de España en Méjico



Momento de la gravísima cogida de Varellito II, en Madrid

Para el concurso Solución de la Canalización de las Aguas

Trabajo de nuestro colaborador el abogado D. Jorge Andreu Alcover, premiado en el concurso abierto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palma para dar solución a las relaciones entre propietarios e inquilinos con motivo de la canalización de las aguas de esta ciudad.

ANTECEDENTES DEL ASUNTO

Fuó siempre aspiración constante de nuestros Ayuntamientos dotar a la Ciudad de un servicio de aguas que por sus condiciones de higiene y salubridad estuviera en armonía, cuando menos, con los establecidos en las principales poblaciones de España.

Ya la ley municipal de 13 de Junio de 1879, vigente hoy en promiscuidad con el Estatuto municipal, atribuía a la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la materia de distribución de aguas para el abastecimiento de las poblaciones, autorizándoles, en su Art. 137, para la imposición de arbitrios sobre los aprovechamientos y las concesiones de aguas.

Idénticas atribuciones otorga el Estatuto municipal de 8 Marzo de 1924.

En sesiones memorables e históricas de la segunda década del presente siglo, consiguió nuestro Ayuntamiento de la anti-

gua Comunidad de Regantes de la huerta de Palma la enajenación del caudal público de la llamada Fuente de la Villa, que mediante crecidísimo precio pasó a ser propiedad exclusiva de la Ciudad con todos sus usos, aprovechamientos, "empruís" y demás; logrando a su vez de los Poderes Públicos la declaración de utilidad pública de su obra de abastecimiento y convencionando desde entonces los derechos vivos de los propietarios particulares — por cierto algunos aún hoy en litigio — mediante el pago de las correspondientes indemnizaciones, previa también la otorgación de los instrumentos públicos procedentes.

Hasta aquí el primer paso, que debía culminar en la obra de canalización.

Pero discusiones académicas y dificultades de hecho fueron espaciando la resolución de tal reforma hasta los tiempos actuales, en que definitiva y decididamente se ha emprendido la obra de abastecimiento de agua a la Ciudad.

Nuestro Ayuntamiento, en sesión de 29 Julio de 1931, acordó tomar en consideración la proposición para el abastecimiento y conducción de aguas potables de Palma y que pasara a estudio de las Comisiones respectivas las bases para el concurso de los proyectos oportunos.

de una necesidad tan apremiante como es la habitación.

El problema de la carencia de viviendas, muy agudizado en los primeros tiempos de la post-guerra, provocó en casi todos los países la publicación de disposiciones extraordinarias encaminadas a proteger a los inquilinos contra los aumentos abusivos del alquiler y contar el despido. — Véase "Les problèmes du logement en Europe depuis la guerre", publicado en 1924, y el concienzudo trabajo sobre dicho problema, de reciente edición, de nuestro sabio Jerónimo González.

En nuestra patria, ante la dificultad de obtener una solución legislativa, fué abordada la cuestión por el R. D. de 21 de Junio de 1920, dictado con carácter transitorio para terminar el 31 de Diciembre de 1921, pero que fué prorrogado, a la vez que aclarado y ampliado, por disposiciones posteriores. La legislación vigente la constituye el Decreto de 29 de Diciembre de 1931, que se publicó en la Gaceta del día 30. Sus disposiciones, a tenor de su Art. 21, tienen como tiempo de vigencia desde el 1.º de Enero de 1932 hasta la promulgación de la Ley de arrendamientos urbanos que el Gobierno presentará a las Cortes.

¿Por qué saco a colación dicho Decreto? Sencillemente, por dos razones:

Primera, porque con él en la mano puede el inquilino, en la generalidad de los casos, sin más que apoyarse en su Artículo 1.º, resistir toda participación en los gastos de acometida y consumo del agua canalizada.

Segunda, porque de su mismo articulado cabe deducir las bases para la solución transaccional a que me he referido anteriormente, revestidas, sino de un sentido estrictamente jurídico, por lo menos ético, que es lo que extimo que se debe perseguir.

En efecto, En todo arrendamiento — contrato oneroso y comutativo — se da un

cambio entre una utilidad — la que presta la cosa — y su correspondiente precio. Ya se comprende que esta comutabilidad representa una ecuación perfecta en la que ambas partes contratantes han previsto y tenido en cuenta la contraprestación, dándole por lo menos un valor de equivalencia con la utilidad cedida — estimación del precio, o del uso y disfrute de la cosa (el bail a ferme, del Código Suizo — y la han referido naturalmente, no a una parte, sino a toda la utilidad prevista — en la que se ha de incluir sin duda alguna el valor del agua y de su servicio de abastecimiento, que se engloba generalmente en el precio.

Así, pues, el arrendador — expresamente lo dispone así el Art. 1554 de nuestro Código civil — está obligado a mantener el arrendatario en el goce pacífico "del arrendamiento" por todo el tiempo del contrato. Adviértase que el Código no dice "en el goce pacífico de la "cosa", sino "en el goce pacífico del "arrendamiento", es decir, "en el goce y disfrute pacífico de la cosa tal y como fué concedido su uso y disfrute en el arrendamiento". La obligación del arrendador, en suma, es la que la tecnología jurídica denomina de "hacer y de "trac-to sucesivo", en cuanto se prolonga por todo el tiempo de duración del contrato.

Al finir el contrato primitivo, como la prórroga no tenía antes carácter obligatorio, podía el arrendador exigir nuevas condiciones, como en general ocurre en todas las convenciones. Hoy no. Según el Artículo 1.º del Decreto a que llevo hecha referencia "los contratos de arrendamiento de fincas urbanas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos y "obligatoriamente" para los arrendadores, "sin alteración en ninguna de sus cláusulas", salvo lo que a continuación se dispone excepcionalmente en el propio Decreto".

Luego si el inquilino actual arrendó el uso y disfrute de un piso o habitación y convino un precio, es obvio que en la determinación del mismo se halla implícito el servicio de suministro de agua, proceda ésta de la llamada Fuente de la Villa, propiedad de la Ciudad — por cuya obtención se paga el correspondiente arbitrio — de pozo hondo o de cisterna; ya se suministre el agua a presión que es lo que ocurre en la generalidad de los casos, o se procure "a brazo" el propio inquilino — aunque para estos excepcionales casos, la mejora que implica la canalización pierde mucho de su carácter voluntario, referida al sujeto propietario —.

En su consecuencia, no se puede obligar al inquilino a sumar a su contraprestación o precio, partida ninguna — ni en concepto de acometida ni de consumo de agua — pues tal equivaldría a renovar las condiciones del contrato primitivo, que expresamente prohíbe el Art. 1.º del aludido Decreto, por un acto voluntario del propietario, que puede libremente utilizar o no el servicio público que le brinda la Administración. Y no se diga que dicho servicio implica un nuevo tributo para la propiedad, que

celebrar una conferencia con repre-
sentantes del gobierno polaco.

El ministro de Negocios Extranjeros dió
gracias al embajador, y aceptó la invi-
tación.

HESS DISCURSE SOBRE LA SITUACION DE ALEMANIA

Munich, 2. — "Desde el día 16 de mar-
zo de 1935, hemos vuelto a ser una nación
libre, que, como el mundo entero lo sabe,
se defenderá desesperadamente si se vio-
la su libertad", declaró el delegado de
Hess, en un discurso que pronun-
ció ante cinco mil trabajadores de los fe-
rrerías, en los talleres de reparaciones
aeroplanos de Munich, hoy, explicando el obje-
tivo del restablecimiento del servicio mili-
tar obligatorio.

Afirmando que el nacional socialismo ha
reunido todas las secciones de la nación, in-
dependientemente de su profesión, y trabajado-
res de la comunidad, Hess hizo resaltar
la igualdad de los artesanos con los demás
miembros de dicha comunidad, recordando
del mismo modo en que hicieron fren-
te valerosamente al enemigo durante la
guerra, combatieron de una manera
valerosa para la nueva Alemania. Fue preci-
samente porque Hitler estaba seguro de
que los trabajadores le habían de apoyar,
pudo libertar a Alemania, restable-
ciendo el servicio militar obligatorio.

El nuevo ejército alemán está imbuido
del espíritu nacional socialista, y libre
de todo lo que, tal vez, en el ejército an-
terior estaba en contradicción con el prin-
cípio de derechos iguales para todos, sin
considerar la riqueza, la clase social, ni
ninguna educación.

Después de hablar de las ventajas eco-
nómicas del servicio militar obligatorio,
que deja puestos libres, en los talleres y
fábricas, para los trabajadores de más
edad, Hess dió:

"Yo sé que vosotros todos sois orgullosos
del nuevo ejército nacional; que los que
habéis sido soldados recordais con gusto
el tiempo del servicio, y que os alegra pen-
sar que vuestros hijos aprenderán a ser
hombres en el nuevo ejército".

Insistiendo en que el nuevo ejército no
tiene fines imperialistas, sino solamente
está destinado a proteger Alemania y a
los trabajadores alemanes, Hess terminó
su discurso diciendo que se debe continuar
trabajando para una patria más feliz ba-
jo la dirección de Hitler.

LA EMBAJADA DE ALEMANIA EN PARIS

París, 2. — El diario "Echo de Paris"
escribe que la salida repentina de von
Hoesch se interpreta como confirmación a
los rumores según los cuales el embajador
ha pedido ser relevado de su puesto.

No es un secreto, dice el diario, que von
Hoesch había preparado las entrevistas de
Berlín, a pesar de lo cual no fué invitado
a acompañar a sir John Simon. De ello se
mostró muy ofendido, así como de la ac-
titud de su gobierno, que desaprobó.

Parece que hay dos candidatos a la Em-
bajada de París: von Ribbentrop, emisa-
rio particular de Hitler, y Deckloff, ex
consejero en la Embajada de Londres y
actualmente jefe del Departamento anglo
americano de la Wilhelmstrasse.

MUSSOLINI Y LA CONFERENCIA DE STRESA

Milán, 3. — Según escribe el correspon-
sal del periódico inglés "Daily Telegraph",
Mussolini declaró que, aunque los minis-
tros de Negocios Extranjeros de Gran Bre-
taña, Francia e Italia, se hayan de encon-
trar en la conferencia de Stresa, no se
puede decir que sus respectivos gobiernos
estén completamente de acuerdo, desde la
decisión que tomó Alemania el día 16 de
marzo.

FRANCIA, SEGUN FLANDIN, DEBE REORGANIZAR SU SEGURIDAD

París, 3. — Flandin declaró, en la Cá-
mara de diputados, que Francia, ante el
restablecimiento del servicio militar obli-
gatorio en Alemania, debe reorganizar su
"seguridad", por medio de medidas mili-
tares y por acuerdos con las naciones in-
teresaradas en la paz; añadió que se deberá

fabricar más material de guerra, para po-
der "defender" la seguridad pública.

MIL QUINIENTOS MILLONEJ PARA ACELERAR EL DESARROLLO DE LA AVIACION FRANCESA

París, 3. — El ministro de aviación, ge-
neral Denain, en el discurso que pronun-
ció con motivo del congreso de la liga
francesa de defensa aérea, anunció que
pedirá todavía más créditos, hasta la cifra
de 1.500.000.000 de francos, para acelerar
el desarrollo de la aviación militar fran-
cesa.

El tonelaje de los aeroplanos de bombar-
deo será triplicado, y su radio de acción
duplicado, en breve. Una escuadrilla de
aeroplanos de caza, del modelo más mo-
derno, será puesta en servicio dentro de
pocos días, y cincuenta por ciento de las
escuadrillas de reconocimiento serán sus-
tituidas por aeroplanos nuevos de dos
asientos. Además la aviación francesa se-
rá la única en el mundo en poseer cañones
de tiro rápido.

El ministro afirmó que los centros vita-
les de la industria francesa no corren nin-
gún peligro de ser destruidos por ataques
aéreos, con tal de que se empleen los me-
dios de defensa con calma y resolución.

PARECE QUE POLONIA CONDICIONA SU ENTRADA EN EL PACTO DEL ESTE

Varsovia, 3. — Las conversaciones de
Eden con el gobierno polaco terminaron
anoche, y el resultado principal de las mis-
mas parece ser que Polonia rehusa enérgi-
camente participar en el pacto para el Es-
te en su forma actual, que, en su opinión,
la habría de conducir infaliblemente a la
guerra, en caso de conflicto entre dos otras
naciones. Los estadistas polacos no están
dispuestos a contraer obligaciones que ha-
brían de hacer de Polonia un campo inter-
nacional de batalla en la guerra futura, pe-
ro se dice que consentirán en un sistema
de pactos bilaterales de no agresión.

Se considera, sin embargo, posible, que
Polonia consienta en adherirse al pacto
para el Este, en una forma modificada, y

queda por ver cuales han de ser las modi-
ficaciones que se podría introducir en el
pacto para que el gobierno polaco pueda
aceptarlo.

LA PARIDAD GERMANO-INGLESA EN LOS AIRES

Londres, 3. — El ministro de negocios
extranjero, contestando a una pregunta
en la Cámara de los Comunes, dió que,
durante las conversaciones de Berlín, Hit-
ler dejó entender que Alemania ha lle-
gado a la paridad con Gran Bretaña en los
aires.

Winston Churchill preguntó, más tarde,
si, en vista de semejante contestación, el
gobierno dará la oportunidad para un de-
bate sobre un asunto tan importante. El
primer ministro dió que, por ahora, no
puede señalar ningún día para dicho deba-
te. Habrá oportunidades más tarde para
el mismo.

LA ULTIMA CONFERENCIA DE EDEN EN VARSOVIA

Varsovia, 3. — Aunque las conversacio-
nes oficiales entre Eden y el gobierno polaco
terminaron anoche, el lord del Sello Pri-
vado celebró esta mañana una breve con-
ferencia con Beck, antes del banquete en
la embajada británica.

Poco después de las cinco, esta tarde, el
ministro británico y su séquito salieron de
Varsovia, con destino a Praga, en un vagón
salón especial, puesto a su disposición por
el gobierno polaco.

Beck acompañó a Eden hasta la estación,
donde numerosos funcionarios del ministe-
rio de negocios extranjeros, el subsecretario
conde Szembek, y todo el personal de la
embajada británica se habían reunido para
despedirle.

EL COMUNICADO POLACO

Varsovia, 3. — Dos horas antes de que
Eden saliera para Praga, la agencia oficial
polaca publicó el comunicado siguiente:
"El lord del Sello Privado, Eden, fué reci-
bido por el presidente de la República po-
laca y por el mariscal Pilsudski. Tam-
bién tuvo varias conversaciones con Beck.

Eden informó a éste último relativamente
a las discusiones de Berlín y de Moscú,
referentes al comunicado de Londres, de 3
de febrero de 1935. Durante estas delibera-
ciones, que tuvieron lugar en una atmós-
fera de amistad y sinceridad, Beck explicó
a Eden la actitud del gobierno polaco, re-
ferente a los problemas del comunicado de
Londres y también a la situación internaci-
onal general. Ambos ministros expresa-
ron la opinión de que la situación internaci-
onal general. Ambos ministros expresa-
ron la opinión de que el cambio de impresio-
nes, que había de ser de carácter puramente
informativo, cumplió su objeto. Insistieron
en que es conveniente que permanezcan en
contacto relativamente al desarrollo futuro
de la situación política en Europa".

Causó sorpresa, en Varsovia, el tono frío
del comunicado, como también la falta
completa de toda información concreta en
el texto. Algunos creen que ello indica que
la misión de Eden no dió resultados, mien-
tras que otros opinan que el "centro de
gravedad" se ha trasladado hacia las ne-
gociaciones próximas.

EDEN A PRAGA Y SEGUIDAMENTE A LONDRES

Londres, 3. — Eden que salió de Varso-
via, esta tarde a las cinco, llegará a Pra-
ga mañana por la mañana. Es probable
que sus conversaciones con el ministro che-
coslovaco de negocios extranjeros, Benes,
tomarán toda la mañana, y que, después
del banquete ofrecido en su honor, por Be-
nes, el lord del Sello Privado, saldrá para
Londres por vía aérea.

La crisis del gobierno belga

EL GABINETE ESPERA QUE EL CAPITAL VOLVERA A BELGICA

Bruselas, 3. — El gabinete espera que
el capital volverá a Bélgica, una vez que
se haya efectuado definitivamente la es-
tabilización del belga.

**A los abonados que todz-
via emplean aparatos
antiguos**

TERCERA CAMPAÑA ANUAL DE COCINAS Y HORNILLOS DE GAS

PARA TODA PERSONA QUE DESEA APROVECHARSE DE ESTA OFERTA

**A las familias que quie-
ran cambiar su actual
sistema de cocinar por
gas**

**REBAJAMOS:
Pesetas 3.-5.-10.-15.-
del precio de su nueva cocina siempre que devuelva
su hornillo viejo, dependiendo la rebaja de la clase
de aparato que adquiera.**

RAMALES GRATIS
La Compañía instalará los ramales de gas GRATIS
hasta una distancia máxima de 10 metros y en
ningún caso nada más que hasta la portilla.

COLOSAL REDUCCION DE PRECIOS

Regalos de Ollas y Cacerolas

de aluminio con cada hornillo ú cocina que se adquiera durante esta Campaña. —
El valor de este utensilio de cocina es de Ptas. 4 a Ptas. 16, dependiendo el ob-
sequio del modelo de cocina ú hornillo que se compre.

PEQUEÑO PAGO INICIAL

VENTAS A LARGOS PLAZOS

GOMA O CONEXION DE PLOMO GRATIS

ENTREGA Y EMPALME A LA TUBERIA

LIBRE DE TODO GASTO

**A ESCOGER DE 40 NUEVOS MODELOS ME-
JORADOS Y TOTALMENTE GARANTIZADOS**

¡Es algo verdaderamente sensacional!

¡No permita que le pase por alto!

GAS Y ELECTRICIDAD, S.A.

Calle Morey, 35. -- Calle Hornabeque, 52
Av. Alejandro Rosselló, 106. - Av. 14 de Abril, 15



